



14 de diciembre de 2023

Nº4

**ASÍ ÉS COMO VALORAN NUESTRO TRABAJO LAS ENTIDADES:  
SUBIDA SALARIAL  
DEL 7% EN CUATROS AÑOS**

En la reunión de hoy La Patronal de Banca ha realizado su propuesta en materia salarial y otros aspectos:

- Duración del Convenio Colectivo a cuatro años.
- Subida Salarial del 7% para los cuatro años.
- Aumento de la movilidad geográfica a 50 km.
- No a la supresión del art.5 del Convenio Colectivo, absorción y compensación.
- No a topar el tipo de interés máximo de los préstamos hipotecarios.
- Periodo de prueba de 6 meses para las personas de nueva entrada.

La respuesta de **UGT** ha sido clara y contundente **NO, ¿así valoran las entidades a las personas trabajadoras de este sector?**, mientras los Consejos de Administración, Alta Dirección y accionistas no hacen más que subir sus retribuciones, por poner solo un ejemplo: los accionistas solamente este año han obtenido una rentabilidad del 9,6% a la representación sindical nos ofrezcan para el año 2024-25 un 2,25% y un 1,25 para 2026-27, no es de recibo.

**Para UGT es imprescindible que las trabajadoras y los trabajadores del Sector vean una subida real del salario, acorde con los beneficios del Sector, que hasta septiembre de 2023 suponían un 22% más respecto al año anterior.** La movilidad geográfica no se cambia, es más acorde con el cambio climático, la conciliación de la vida personal y laboral y la disminución de los accidentes in itinere, proponemos reducir el límite. Eliminar el nivel de entrada, porque no puede ser que al personal de entrada se le exija una formación elevada y que se les este retribuyendo por debajo de otros sectores que no requieren esa formación de entrada y continua.

**¿Dónde está la responsabilidad social corporativa de la que se jactan las direcciones?**

Esperamos que la AEB y las entidades den un giro a su propuesta, lo que no pueden hacer es intentar incluir la antigüedad para retocar la subida salarial que ofrecen, a todo esto, les recordamos que no cumplen el ACUERDO del AENC donde la subida para el año 2024 es de un 3% con clausula de revisión del 1% del IPC.

Os seguiremos informando, próxima reunión 10 de enero de 2024



Avda. América, 25, 7ª planta.- 28002 MADRID

[financiero@fesmcugt.org](mailto:financiero@fesmcugt.org)

**Los delegados y delegadas  
de UGT contigo  
en el día a día.**

